



Organización Mundial Contra la Tortura
Case postale 21 - 1211 Ginebra 8 - Suiza
Tel: + 41.22.809.49.39 / Fax: + 41.22.809.49.29
E-mail: omct@omct.org

Señora Michelle Bachelet,
Presidenta de la República de Chile
Santiago de Chile, CHILE
FAX: + 562 690 4958
Vía E-mail: opinion@presidencia.cl
mhansen@presidencia.cl

Ginebra, 22 de octubre de 2009

Re: Uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza por los agentes policiales de carabineros contra miembros de la comunidad Mapuche

Estimada señora Presidenta Bachelet,

De manera muy atenta nos dirigimos a usted con el fin de manifestarle nuestra seria preocupación por la seguridad de los miembros de la Comunidad Mapuche de Temucucui, la cual fue víctima recientemente de un violento allanamiento, en el cual, según las denuncias resultaron heridas varias personas, entre ellas varios niños.

En efecto, el Secretariado Internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), el cual coordina la red SOS-Tortura, la principal coalición internacional de organizaciones no gubernamentales (ONG) que luchan contra la tortura, las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas y cualquier otro tratamiento cruel, inhumano o degradante, ha conocido que el 16 de octubre de 2009, hacia las 14 horas, un numeroso grupo de carabineros llegó a la escuela del sector de Temucucui en donde se realizaba una reunión entre representantes de la mencionada comunidad y funcionarios de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y, sin exhibir ninguna orden judicial ni realizar ningún tipo de advertencia, procedió a allanar la comunidad, efectuando disparos y lanzando bombas lacrimógenas al interior de la escuela.

Se ha conocido que como consecuencia de esta acción al menos una docena de personas habría resultado herida de diversa gravedad, entre ellas al menos seis niños. Dos de los heridos, ambos adultos, resultaron con heridas a bala, y el resto con perdigones. Además, al menos 40 niños que se encontraban en el interior de la escuela resultaron con dificultades para respirar de diversa intensidad. También, durante los hechos fueron detenidas varias personas, entre ellos el Sr. Juan Catrillanca *lonko* (autoridad tradicional de la comunidad) y el Sr. Mijael Carbone *werken* (portavoz) de la misma comunidad.

Según se ha conocido al parecer existiría una orden de la fiscalía para realizar el allanamiento, sin embargo, la OMCT considera que el accionar de carabineros resultó contrario a las normas de derecho internacional relativas a la prohibición del uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza, las cuales estipulan que las fuerzas de seguridad tanto policiales como del ejército deben respetar los derechos humanos y asegurar que la fuerza sea utilizada solamente cuando sea estrictamente necesario y solo hasta el grado requerido para el funcionamiento de su deber¹.

De otra parte se ha conocido, que el mismo 16 de octubre de 2009, en la comunidad "José Guiñón", localizada en la comuna mapuche de Ercilla, la Sra. Adriana Loncomilla, *machi* (persona que practica la medicina tradicional), fue amarrada, golpeada y tirada al suelo violentamente y dejada en esa posición delante de sus hijos, de corta edad.

¹ Ver los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego y el Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de Naciones Unidas.

Según las denuncias estos últimos hechos ocurrieron en medio de un operativo policial que culminó con la detención temporal del *lonko* de esa comunidad Sr. José Cariqueo, de los Sres. Freddy Marileo, Luis Humberto Marileo y de un niño de 13 años de edad, cuyo nombre no se ha informado.

Señora Presidenta, a la OMCT le preocupa el reiterado uso de la fuerza ejercida por los carabineros contra las comunidades mapuches y en particular en este caso y en otros recientes, la violencia ejercida contra las mujeres y los niños mapuches de las diferentes comunidades. En efecto, la OMCT ha conocido que durante el presente año se han registrado numerosos casos de violencia policial en contra de integrantes de comunidades mapuche, muchos de los cuales han afectado a niños.

A este respecto, la OMCT ha conocido el caso, ocurrido el 5 de octubre de 2009, de un niño de 14 años de edad, perteneciente a la comunidad de Rofue, en la Comuna de "Padre Las Casas" en Temuco, quien fue interceptado por carabineros que se desplazaban en un helicóptero en momentos en que éste recolectaba plantas medicinales junto al *machi* de la comunidad, siendo reducido con perdigones que impactaron su pierna y espalda. Se ha denunciado que, luego, el niño habría sido subido por los efectivos policiales al helicóptero en donde lo habrían amenazado con lanzarlo desde la nave si no daba los nombres de las personas de la comunidad involucradas en una acción de recuperación de tierras que se desarrollaba en ese momento.

Se ha informado también que el 1 de octubre de 2009, otro niño, de 10 años de edad, de Temucuicui, fue herido en la frente por balines disparados por carabineros cuando el niño se encontraba cuidando los animales de su familia. Los hechos ocurrieron cuando los carabineros intervenían contra un grupo de mapuches que se habían tomado un predio del Fundo "La Romana" en la comuna de Ercilla, al norte de la región de la Araucanía, con el fin de impedir la tala de árboles que pertenecen a la comunidad.

La OMCT recuerda que diversos órganos de Naciones Unidas como el Comité de los Derechos del Niño, el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial han instado al gobierno a que ponga fin a este tipo de conducta policial que viola los derechos humanos, y en particular los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile.

Estimada señora Presidenta, la OMCT manifiesta a Usted su seria preocupación frente a las reiteradas denuncias sobre el uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza por los agentes policiales de carabineros² implementado durante frecuentes operativos llevados a cabo contra diferentes comunidades mapuches, y, por todo lo anterior, le solicita muy atentamente a Usted que con el fin que todos estos graves hechos no queden en la impunidad y para que hechos parecidos o similares no se repitan, se lleve a cabo una investigación inmediata, completa, independiente, efectiva e imparcial en torno a los mismos con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley, además de que las conclusiones de esta investigación sean publicadas.

Además, el Secretariado Internacional de la OMCT solicita a Usted, Señora Presidenta, que intervenga junto con las autoridades relevantes y a las más altas autoridades de la IX Región de la Araucanía y de las Provincias de Cautín y de Malleco, con el objetivo de tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de las personas aquí mencionadas, de los miembros de sus familias y en general de toda la población mapuche de su país.

De manera general, la OMCT solicita a Usted y a las más altas autoridades de la República de Chile que garanticen el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en el país, de acuerdo a lo estipulado en la legislación nacional y en los acuerdos internacionales de derechos humanos.

Señora Presidenta, confiando en su apego por los derechos humanos y la espera de que usted tenga en cuenta nuestra solicitud, le saluda atentamente,

Eric Sottas,
Secretario General

² La OMCT denunció recientemente la muerte del indígena mapuche Sr. Jaime Facundo Mendoza Collío, de 24 años de edad, según las denuncias por disparos de un miembro de la policía chilena de Carabineros, ver Llamado Urgente OMCT CHL 180809, emitido el 18 de agosto de 2009." Ver también el caso de la muerte del indígena mapuche Sr. Matías Catrileo Quezada en Llamado OMCT CHL 070108, emitido el 7 de enero de 2008, y también, el caso del Sr. Rodrigo Cisternas, ver Llamado Urgente OMCT CHL 080507.DESC, emitido el 8 de mayo de 2007.

Copias:

- Señor Embajador Carlos Portales, Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en Ginebra, 58, Rue de Moillebeau (4º piso), CH-1211, Ginebra, Fax: + 4122 734 52 97, E-mail: misionchile@misginchile.org ;
- Señor Carlos Appelgren, Embajador de la Misión de Chile ante la Unión Europea, 106 Rue des Aduatiques, 1040 Bruselas, Bélgica, Fax.: + 32 02 736 49 94, E-mail: embachile@embachile.be ;
- Sr. José Antonio Viera-Gallo, Ministro Secretaría General de la Presidencia, Palacio de La Moneda, 1160 Entrepiso, Santiago, Chile, Fax: + 56 2 694 58 88, E-mail: gjoignant@minseppres.cl ; internet@presidencia.cl
- Sr. Carlos Maldonado Curti, Ministro de Justicia, Morandé 107, Santiago Casilla 21, Santiago, Chile. FAX: + 56 2 698 70 98, E-mail: minju@reuna.cl ; minju@minjusticia.cl ; rmadrid@minjusticia.cl
- Sr. Edmundo Pérez Yoma, Ministro del Interior, Palacio de la Moneda, Santiago de Chile,
- Programa de Derechos Humanos. Agustinas 1235 - Piso 3, Santiago de Chile. Tel.: + 56 2 550 2500
- Sr. Mariano Fernández Amunátegui, Ministro de Relaciones Exteriores, Catedral 1158, Piso 3, Santiago de Chile, FAX: + 56 2 696 87 96, E-mail: minrel@minrel.cl ; mdelaguarda@minrel.gov.cl
- Sra. Nora Barrientos Cárdenas, Intendente, Intendencia Región de La Araucanía, E-mail: intaraucaania@interior.gov.cl , Temuco, Bulnes N° 590, Piso 2 Tels.: + 56 45 208 2 01, + 56 45 208 202, + 56 45 208 200 Fax: + 56 45 208 217
- Sr. Christian Dulansky Araya, Gobernador, Gobernación de Cautín, E-mail: gcautin@interior.gov.cl ; Temuco, Manuel Bulnes N° 590, Entre Piso Tels.: + 56 45 208 100, + 56 45 208 145 Fax: + 56 45 210 789
- Sr. Jorge Saffirio Espinoza, Gobernador, Gobernación de Malleco, E-mail: gmalleco@interior.gov.cl ; Angol, Lautaro N° 226, Tels.: + 56 45 711 237, + 56 45 711 477 Fax: + 56 45 711 762
- Sr. Tucapel Jiménez F., Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Cámara de Diputados, E-mail: tjimenez@congreso.cl
- Sr. Carlos Ignacio Kuschel Silva, Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, E-mail: ddhhsen@senado.cl